

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Dirección de **Seresco, S.A.**, empresa de soluciones y servicios en los ámbitos de Consultoría y Desarrollo de Software, Outsourcing de Nómina, Cartografía y Catastro, Transformación Digital y Servicios Gestionados TI, consciente de su responsabilidad social, y en el marco de su plan estratégico, manifiesta su compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Prevención de Riesgos Laborales como uno de sus principio básicos y como uno de sus objetivos fundamentales, y se compromete a liderar, desarrollar, implantar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certificado según la norma ISO 45001, comprometiéndose a aplicar los siguientes principios:

- Cumplir los requisitos legales y otros requisitos, asumiendo las obligaciones que establece la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo y las considera como el nivel mínimo de actuación a este respecto.
- Proporcionar las condiciones de trabajo seguras y saludables, para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionada con la actividad acorde al propósito, tamaño y contexto de la empresa y a la naturaleza específica de sus riesgos y oportunidades para la Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo hábitos de vida saludable para alcanzar un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente aquellos específicos a la actividad de la empresa como son los riesgos psicosociales.
- Integrar la actividad preventiva en todos los niveles, actuaciones y decisiones de la compañía, buscando un conjunto coherente que integre la técnica, las relaciones sociales, la organización y las condiciones de trabajo, fomentando una cultura preventiva y promoviendo actuaciones que no se limiten a la simple corrección de situaciones de riesgos detectadas.
- Desarrollar actividades de formación, información y sensibilización, dirigidas a promover un mayor conocimiento de los riesgos derivados del trabajo y las medidas preventiva a adoptar, como medio para la consecución de los objetivos establecidos.
- Facilitar todos los recursos (asegurando su uso eficiente), técnicos, humanos y materiales que se precisen, con el propósito de que la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud sea práctica y efectiva.
- Formentar y garantizar la consulta y participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores, en la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Desarrollar planes preventivos y de actuación dirigidos a la mejora continua de la prevención de riesgos laborales y del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Actuar sobre los comportamientos que no sean acordes con un trabajo seguro.
- En relación con nuestros contratistas y contratadas externas, exigir un comportamiento coherente con nuestro principios de seguridad y salud en el trabajo.

Seresco, S.A., a través de este documento, manifiesta claramente su compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo y las responsabilidades que se derivan, y lo transmite a todos los colectivos y niveles que integran la empresa.

Abril 2021

La Dirección

